

DOSSIER. Medidas económicas y sociales.

Actualización
diaria

SOLICITAR DOSSIER



**tirant
tech**

Tecnología e
innovación jurídica

DOSSIER.
Medidas económicas y sociales.
Actualización diaria.
24/07/2020

1. Comunicado 134/2020 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el estado de Coahuila. 23 de julio de 2020.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión remota, invalidó la disposición de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el estado de Coahuila, por medio de la cual se establecía el requisito de contar con la nacionalidad mexicana por nacimiento para ser titular del Registro Público de Transporte, en razón que las entidades federativas no tienen competencia para exigir ese requisito.

2. Comunicado del Consejo Coordinador Empresarial, relativo a la propuesta de reforma de pensiones. 23 de julio de 2020.

En el comunicado mencionado, se establece que la reforma a pensiones resulta urgente con los parámetros actuales, en razón que los primeros trabajadores que se jubilarán en el régimen de las Afores no tendrán buenas pensiones debido a la baja cuota de aportación para el retiro y el alto nivel de informalidad en la economía; asimismo, el Consejo realiza un llamado al Poder Legislativo a analizar a profundidad la propuesta y reiteran la disposición al diálogo y la construcción para alcanzar una reforma sustentable y responsable.

3. Decreto relativo a la elección de Consejeros Electorales. 23 de julio de 2020.

La Cámara de Diputados, emitió el Decreto relativo a la elección de Consejeros Electorales al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se declaran electos a Norma Irene de la Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordán, José Martín Fernando Faz Mora y Uuc-kib Espadas Ancona.

4. Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. 24 de julio de 2020.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, emitió el Estatuto Orgánico de la Procuraduría, el cual tiene por objeto establecer las bases de organización, así como la estructura y facultades de las unidades administrativas de la Procuraduría; asimismo, se establece que se abroga el estatuto orgánico publicado el 18 de marzo de 2014, y se deja sin efectos cualquier acuerdo o disposición interna que se oponga a lo previsto en el presente estatuto.

5. Acuerdo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. 24 de julio de 2020.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos emitió el Acuerdo por el que se concluye la suspensión de plazos y términos en los actos y procedimientos sustanciados en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a partir del 24 de julio de 2020, por lo que el cómputo de los mismos se reiniciarán el lunes 27 de julio de 2020.

24/07/2020



**tirant
tech**

Tecnología e
innovación jurídica

SOLICITAR DOSSIER